El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, la **ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPITULO ATLÁNTICO** y el **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO** suscribieron el 22 de enero de 2022 el convenio de asociación No. 202202120 con el objeto de *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO DESTINO TURÍSTICO COMO APOYO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO"*.

Que, el 6 de septiembre de 2022 el Departamento y la Asociación arriba mencionada suscribieron la ADICIÓN No.01 al citado Convenio por valor de $342.857.143.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal l) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (For medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el adicional del citado convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por la Directora Ejecutiva MARBEL RUIZ, a través del correo electrónico: cotelcoatlantico@gmail.com

Para constancia se firma en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Darling Isaziga
Proyecto: E3